

08/07/2021

Fiscalía Oriente obtiene prisión preventiva para banda tras violentos robos a casas donde amarraban a sus víctimas

Pusieron fundas de almohadas en las cabezas de sus víctimas y las ataban con cables electrónicos. En uno de los casos incluso no importó que estuvieran presentes los cuatro hijos de un matrimonio. Este era el violento actuar de una banda conformada por un hombre y una mujer y que desde mayo de este año había comenzado a cometer crímenes en la comuna de Vitacura.

Sin embargo, la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Oriente y la Biroincri de la PDI lograron rápidamente la detención de dos imputados, un hombre y una mujer, para formalizarlos por 3 delitos de robo con violencia.



“Sin duda que se trata de un grupo que ha ejecutado los delitos más graves en la zona, estamos hablando de delitos que tienen penas altas. Se trata de personas que tienen antecedentes penales. Lo importante es que está dentro de los delitos priorizados en nuestro sistema de análisis criminal. Así, con la PDI, el municipio y la colaboración de las víctimas que han tenido la valentía y decisión de colaborar con la investigación, se logró este resultado”, explicó el fiscal regional metropolitano oriente, Manuel Guerra, recalcando la preocupación que había generado la reiteración de este tipo de delitos en la zona.

La alcaldesa de Vitacura, Camila Merino, destacó la labor de la Fiscalía y la PDI y el trabajo en equipo con la Municipalidad y los vecinos. “Nosotros reforzamos las cámaras y aceleramos la instalación de cámaras que también ayudó para poder identificarlos”, explicó.

Los imputados fueron formalizados por la fiscal Carmen Gloria Guevara, fiscal jefa de Análisis Criminal y Focos Investigativos, por delitos de robo con intimidación, robo con violencia, robo en lugar habitado en carácter de frustrado y por tenencia de arma prohibida y municiones, solicitando la prisión preventiva.

Como principales antecedentes se expuso que el vehículo utilizado por los imputados estaba a nombre de la imputada y que los días en que ocurrieron los delitos aparece en pódicos cercanos a los hogares violentados. También se contó con imágenes de cámaras de seguridad que muestran la presencia de una pareja merodeando e ingresando a domicilios, y fue relevante el reconocimiento de víctimas y vecinos.

Los delitos formalizados ocurrieron el 17 de mayo, a las 13:30 horas en calle Rinconada, el 24 de junio a las 11:45 horas en calle Ypacaraí y el 7 de julio a las 9:20 horas, en calle Los Romanos. Todos los hechos ocurren en la comuna de Vitacura y los sujetos solían tocar el timbre antes de ingresar a los hogares.

Tras estos antecedentes el tribunal accedió a la solicitud de la fiscalía y decretó la prisión preventiva para ambos imputados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369